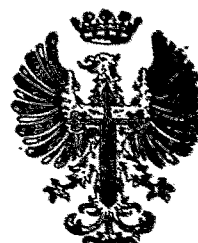




# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

#### Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles

##### Bajas

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles los jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropa pertenecientes a diferentes empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

##### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

- Teniente coronel D. Rafael Ceballos Pabón, por jubilación.
- Otro, D. Casimiro Juanes Díaz, por jubilación.
- Comandante D. Gregorio Zamora Sánchez, por jubilación.
- Capitán D. Juan F. Labrador Duarte, por excedencia voluntaria.
- Teniente D. Antonio Escobar Pérez, por jubilación.
- Otro, D. Salustiano Ibáñez Martínez, por jubilación.
- Otro, D. Quirino Martínez de Píñillos Moreno, por jubilación.
- Otro, D. Robustiano Querol Beltrán, por jubilación.
- Alférez D. José Fernández Vegas, por jubilación.
- Otro, D. Nicolás Ferrer Sáez, por jubilación.
- Otro, D. Policarpo Julio Gómez Romero, por jubilación.
- Otro, D. Pablo Hernández Aldama, por fallecimiento.

- Otro, D. Miguel Rodrigo Ramírez, por fallecimiento.
- Otro, D. José Romero Villa, por jubilación.
- Otro, D. José Santana Astorga, por jubilación.
- Brigada D. Félix Deza Sangorrin, por fallecimiento.
- Otro, D. Eduardo López Baena, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Ramón Rodríguez Pombo, por excedencia forzosa.
- Sargento D. Félix Alvarez Roldán, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. Mariano Archilla de las Heras, por renuncia voluntaria.
- Otro, D. José María Vallejo Sancho, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. Mateo Béjar Medina, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Manuel Velázquez Fernández, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. Alfonso Vicente González, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. Manuel Cabral Sánchez, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Andrés Calzada Díez, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Miguel José Cayón Varona, por no tomar posesión.
- Otro, D. Jesús Cepeda Romero, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. Alejandro Collado Navarro, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Roberto Colona Pastor, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. Manuel Cordón Romero, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Agustín Juan Cot Ferré, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. José de la Cruz Cánovas, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Constantino Cuenca Valiente, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Fernando Delgado Cáceres, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Alfonso Díaz Pérez, por jubilación.
- Otro, D. Carlos Domínguez Martínez, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. José Esteban Martínez, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Antonio Fernández Montes, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Tomás Fernández Rodríguez, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Jesús Gallardo Echevarría, por excedencia voluntaria.

- Otro, D. Francisco García Marín, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. José García Guerrero, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. José García Mateos, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. Julián García González, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Santiago García del Arbol, por ausencia injustificada.
- Otro, D. José Gavilán Reguera, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Angel Gil García, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Jesús Gil Villegas, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Andrés González Romero, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Juan González González, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. Manuel González Caamaño, por sanción.
- Otro, D. Juan Guasch Vidal, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. Sebastián Gutiérrez Cuenca, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Antonio Hernández Báez, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Teofiliano Hernando González, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Epifanio Izquierdo Lozano, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Manuel Jimena Jimena, por fallecimiento.
- Otro, D. Felipe León Nieto, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. Antonio López Vera, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. Antonio López Guijarro, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. José Marín Bedoya, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. Ramón Márquez García, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Fernando Martín Galbía, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Luis Martín Pérez por rescisión de contrato.
- Otro, D. Juan Martínez Rodríguez, por dimisión voluntaria.
- Otro, D. Antonio Moreno Ortiz, por excedencia voluntaria.
- Otro, D. Luis Navarro Durán, por incomparecencia al trabajo.
- Otro, D. Rodrigo Nogueira González, por anulación de nombramiento.
- Otro, D. Santiago Oñate Ramírez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Manuel Rafael de la Paliza del Valle, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Eloy Pérez Encinar, por dimisión voluntaria.

Otro, D. Francisco Pérez Acuña, por fallecimiento.

Otro, D. Jaime Pérez Fernández, por excedencia voluntaria.

Otro, D. José Luis Pérez Rodríguez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Antonio Cuyo Cros, por despido.

Otro, D. Emilio Ríos Martín, por renuncia.

Otro, D. Manuel Rodríguez Cordeiro, por dimisión voluntaria.

Otro, D. Manuel Rodrigo Blasco, por renuncia.

Otro, D. Santiago Rodríguez Costumero, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Francisco Romero Rodríguez, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Lucas Romero Fernández, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Manuel Ruiz Molero, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Félix Sanz González, por dimisión voluntaria.

Otro, D. Jesús Sánchez Roca, por excedencia voluntaria.

Otro, D. José Vallejo Gómez, por fallecimiento.

Otro, D. Alberto Vázquez Dapena, por anulación nombramiento.

Otro, D. Pedro Vergara Bregón, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Germán Zúñiga Santa Engracia, por excedencia voluntaria.

Cabo primero Alejandro Besteiro Núñez, por excedencia voluntaria.

Cabo José Becerras Rojas, por dimisión voluntaria.

Otro, Antonio Blanco Palenzuela, por excedencia voluntaria.

Otro, Manuel Cabezas Muñoz, por excedencia voluntaria.

Otro, Juan Coll Xarrie, por jubilación.

Otro, Antonio Chaves Castela, por excedencia voluntaria.

Otro, Antonio Elvira Asensio, por excedencia voluntaria.

Otro, Andrés Fernández Martín, por excedencia voluntaria.

Otro, Pedro Fernández Augusto, por excedencia voluntaria.

Otro, Florentino Guerra García, por excedencia voluntaria.

Otro, José Lemos Sánchez, por excedencia voluntaria.

Otro, José Linares Ruiz, por dimisión voluntaria.

Otro, Fructuoso López Sánchez, por excedencia voluntaria.

Otro, Juan José Muñoz Cánovas, por ausencia injustificada.

Otro, Mario Prieto Rafael, por excedencia voluntaria.

Otro, Emilio Ríos Martín, por dimisión voluntaria.

Otro, José Rodríguez Varela, por excedencia voluntaria.

Otro, Antonio Rodrigo Aguilar, por dimisión voluntaria.

Otro, Manuel Rodrigo Asensio, por excedencia voluntaria.

Otro, Eliseo Serrano Carrasco, por excedencia voluntaria.

Otro, José Serrano Inesta, por excedencia voluntaria.

Otro, José Sotelo Barbosa, por excedencia voluntaria.

Otro, Juan Végas Gómez, por ausencia injustificada.

Otro, Vicente Yusta Centeno, por excedencia voluntaria.

#### Ferrocarriles de Cataluña

Alferez D. Antonio Díaz Lafuente, por fallecimiento.

Brigada D. Ramón Laviuy Castán, por fallecimiento.

Otro, D. Pedro Monzón Valls, por invalidez total.

Sargento D. Antonio Prat Valls, por jubilación.

Otro, D. Plineo Sierra Tello, por jubilación.

Cabo José Alcaraz Giner, por jubilación.

#### Ferrocarriles La Robla

Comandante D. Guillermo Barandiarán y Ruis, por fallecimiento.

Capitán D. Antonio Aurrecochea Urruticochea, por dimisión.

Brigada D. José López Encinas, por jubilación.

Sargento D. Francisco García Villalba, por fallecimiento.

Soldado Ignacio Elcegui Pereda, por jubilación.

Otro, Antonio Guzmán Terceño, por jubilación.

Otro, Gregorio del Prado Serrano, por jubilación.

#### Ferrocarriles Ojos Negros a Sagunto

Capitán D. Esteban Mérida Varea, por fallecimiento.

Brigada D. Antonio Crispín Martín, por dimisión voluntaria.

Sargento D. Rafael Francés Ripoll, por fallecimiento.

Otro, D. Mariano Navarro Campos, por jubilación.

Otro, D. Daniel Pérez Bertolí, por dimisión voluntaria.

#### Ferrocarriles del Estado

Comandante D. Joaquín Quiñera Zapater, por dimisión.

Capitán D. Fernando Mendieta Andulza, por dimisión.

Teniente D. Florencio Lizarralde Olivares, por fallecimiento.

Alferez D. Gabriel Epaldegui Mendive, por jubilación.

Brigada D. Juan Aramburo Ugalde, por jubilación.

Otro, D. José María García Tamayo, por jubilación.

Otro, D. Sixto Obrador Revuelta, por jubilación.

Otro, D. Eloy Rasines Pereda, por jubilación.

Otro, D. Gregorio Zorraquino Medina, por jubilación.

Cabo Pedro Ratón Machín, por jubilación.

Soldado Leopoldo Aguayo Rivas, por fallecimiento.

#### Ferrocarriles y Transportes Suburbanos de Bilbao

Capitán D. José L. Ormaechea Marquiegui, por dimisión voluntaria.

#### C. F. Vascongados

Brigada D. Manuel Alvarado Torres, por dimisión voluntaria.

#### Ferrocarriles Vasco-Asturianos

Teniente coronel D. Mariano A. Valdés Casero, por fallecimiento.

Alferez D. Armando Cabal Barco, por jubilación.

Otro, D. Joaquín Pérez Cinto, por fallecimiento.

Otro, D. Wenceslao Ruiz Zurita, por jubilación.

Brigada D. José Fernández Cañal, por jubilación.

Otro, D. José Fernández Tuñón, por jubilación.

Otro, D. Luis García García, por jubilación.

Otro, D. Antonio García Gontiu, por jubilación.

Otro, D. Rogelio Navez Díaz, por fallecimiento.

Otro, D. Eliseo Pérez García, por jubilación.

Otro, D. Juan M. Rodríguez Alvarez, por invalidez.

Sargento D. Angel Alvarez Suárez, por fallecimiento.

Otro, D. Eladio Alonso Palacios, por fallecimiento.

Otro, D. Gaspar Fernández Fernández, por jubilación.

Otro, D. José Méndez Carreño, por jubilación.

Otro, D. Miguel Mirones Ortiz, por fallecimiento.

Otro, D. Alberto Morán García, por invalidez.

Otro, D. Manuel Pereda Alvarez, por jubilación.

Otro, D. Joaquín Sánchez Marichal, por jubilación.

Cabo primero Aquilino Alonso García, por jubilación.

Otro, José María García García, por invalidez.

Cabo Victoriano Arniella Alvarez, por jubilación.

Otro, Jesús Expósito Menéndez, por jubilación.

Otro, Avelino Fernández Fernández, por invalidez.

Otro, Eulogio González Alvarez, por jubilación.

Otro, Pedro Pedragal Muñoz, por jubilación.

Soldado de primera Benito Alonso Villanueva, por jubilación.

Otro, David Escoter Cueto, por invalidez.

Soldado Restituto Alvarez Cortés, por jubilación.

Otro, Nemesio Secades López, por jubilación.

Otro, Jesús Suárez Martínez, por jubilación.

#### Ferrocarriles y Tranvías de Valencia

Teniente coronel D. Rafael Cort Alvarez, por fallecimiento.

Teniente D. Rafael Cort Pérez Gabbalero, por excedente.

Otro, D. José María Botet Figueras, por jubilación.

Alferez D. Emilio Rubio Fortea, por dimisión.

Sargento D. Vicente Almonacid Noguer, por jubilación.

Otro, D. Vicente Bargues Forcat, por jubilación.

Otro, D. Damián Ventinilla Joli, por enfermedad.

Otro, D. José María Ferrer Fenollasa, por jubilación.

Otro, D. Francisco Morte Hernández, por jubilación.

Otro, D. Alfredo Peiró Alfonso, por jubilación.

Otro, D. Miguel Selma Puchat, por dimisión.

Otro, D. Máximo Soriano Andréu, por jubilación.

Otro, D. Lorenzo Zamora Escribano, por fallecimiento.

#### *Ferrocarriles Catalanes*

Capitán D. Pedro Inesta García, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Agustín Tomás Codina, por jubilación.

Sargento D. Juan Vilaseca Molíns, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Enrique Calveras Bertrán, por excedencia voluntaria.

Otro, D. Santiago Herrero Hernando, por jubilación.

Otro, D. Pedro Orduña Rubio, por excedencia voluntaria.

Cabo primero Miguel Martí Juan, por dimisión.

Otro, Miguel Piqueras López, por jubilación.

Otro, Manuel Vives Carón, por dimisión.

Otro, Enrique Viscarri Roija, por dimisión.

Otro, Juan Calveras Bertrán, por excedencia voluntaria.

Otro, Valentín González Romero, por excedencia voluntaria.

Soldado de primera Jaime González Paz, por excedencia voluntaria.

Otro, Isidro Muñoz Peralta, por excedencia voluntaria.

Soldado de segunda Luis Pujol Domenech, por jubilación.

Soldado Santiago Martínez Espinosa, por jubilación.

#### *Ferrocarriles de Langreo*

Capitán D. Angel Gutiérrez Herrera, por jubilación.

Alferez D. Francisco Pérez Pérez, por fallecimiento.

Otro, D. Angel L. Valdés Fonseca, por dimisión.

#### *Ferrocarril de Ponferrada a Villablino*

Brigada D. Fernando Méndez González, por jubilación.

Cabo Rogelio Escobar González, por jubilación.

Soldado Balbino Arias Fernández, por jubilación.

#### *C. F. Económicos de Asturias*

Teniente coronel D. Jesús Cañal Prieto, por jubilación.

Capitán D. José González Valle, por fallecimiento.

#### *Compañía del Ferrocarril de Carreño*

Sargento D. Julio Menéndez González, por dimisión voluntaria.

#### *Ferrocarril de Zumárraga a Zumaya (Urola)*

Brigada D. Ignacio de la Fuente Martín, por jubilación.

#### *Ferrocarriles de Sadaba a Gallur*

Cabo Santiago Undurain Pérez, por jubilación.

Soldado Lucio Pérez Murillo, por jubilación.

#### *Ferrocarriles Madrid Aragón*

Sargento D. Antonio Pastor Marzal, por cese en la Compañía.

#### *Ferrocarriles de Alcoy a Gandía*

Teniente D. Salvador Díaz Castellán, por fallecimiento.

#### *Ferrocarriles de San Feliú de Guixols a Gerona*

Cabo José Izquierdo Folz, por jubilación.

Otro, Fernando Roura Vicéns, por jubilación.

#### *Ferrocarriles de Alcoy-Yecla*

Capitán D. Juan More Berdagué, por fallecimiento.

Brigada D. Pablo Samper Ferrer, por jubilación.

Sargento D. Gonzalo Carbonell Mora, por jubilación.

Otro, D. José Hernández Díaz, por fallecimiento.

Otro, D. Eduardo González Brea, por cese voluntario.

Cabo primero D. Darío Rodríguez Gutiérrez, por cese voluntario.

#### *Ferrocarriles de Utrillas a Zaragoza*

Comandante D. Joaquín Sanz Zabala, por desaparición de la Empresa.

Capitán D. Luis Romero Santana, por desaparición de la Empresa.

Teniente D. Mariano Ganchiola Latorre, por desaparición de la Empresa.

Otro, D. Alfonso Gutiérrez García, por desaparición de la Empresa.

Sargento D. Miguel Perfecto García, por desaparición de la Empresa.

#### *Ferrocarriles de Mallorca*

Capitán D. Eduardo Nouvilas Bootbhy, por jubilación.

Teniente D. Miguel Mas Juan, por jubilación.

Brigada D. Rafael Vidal Bennasar, por jubilación.

Otro, D. Jaime Boyeras Torrent, por jubilación.

Otro, D. Miguel Esteva Castell, por jubilación.

Otro, D. Francisco Estrem Lucas, por jubilación.

Otro, D. Bartolomé Gill Garau, por jubilación.

Otro, D. Bartolomé Horrach Roselló, por fallecimiento.

Otro, D. Sebastián Quetglas Pujol, por jubilación.

Otro, D. Pedro Roig Vázquez, por fallecimiento.

Otro, D. Miguel Roselló Pons, por fallecimiento.

Otro, D. Gabriel Sureda Ramón, por fallecimiento.

Sargento D. Juan Calafat Dols, por jubilación.

Otro, D. Juan Mir Llabrés, por jubilación.

Otro, D. Jaime Vicéns Martorell, por jubilación.

Otro, D. Bartolomé Planisi Serra, por jubilación.

Cabo Antonio Oliver Ribas, por jubilación.

Otro, Gabriel Truyols Castañer, por jubilación.

Soldado Salvador García Sánchez, por jubilación.

Otro, Simón Gill Garau, por fallecimiento.

Otro, Antonio Roselló Grilli, por jubilación.

#### *Ferrocarriles de Astilleros a Ontaneda*

Cabo Facundo Cadavilla Gutiérrez, por excedencia voluntaria.

#### *Ferrocarriles de Cortes a Borja*

Brigada D. Angel Pérez Fuentes, por jubilación.

Otro, D. Pedro Sancho Yoletí, por cese explotación.

Sargento D. Manuel Modrego Nogué, por jubilación.

#### *Metropolitano de Madrid*

Comandante D. Manuel Weglison Elizaguirre, por jubilación.

Capitán D. Enrique Alvarez Martínez, por fallecimiento.

Otro, D. José Calvo Mínguez, por cese en la Compañía.

Otro, D. José L. Guitart de Gregorio, por cese en la Compañía.

Otro, D. Manuel M. Lomba Weglison, por cese en la Compañía.

Otro, D. Salvador Ortega Gómez, por fallecimiento.

Otro, D. Enrique Sáez Banzo, por fallecimiento.

Otro, D. Pedro Sainz Sainz, por fallecimiento.

Otro, D. Alberto Sánchez Gallinal, por cese en la Compañía.

Teniente D. Félix Carrillo Carretero, por fallecimiento.

Otro, D. Fernando López Miravez, por fallecimiento.

Alferez D. Enrique Alonso García, por fallecimiento.

Otro, D. Eduardo Arroyo López, por fallecimiento.

Otro, D. Manuel Díaz Rullo Mas, por cese en la Compañía.

Otro, D. Juan Gracia de Sánchez, por jubilación.

Otro, D. José del Monte Puente Cueva, por jubilación.

Brigada D. Rufino García Olivares, por cese en la Compañía.

Otro, D. Julián Ruiz Fernández, por fallecimiento.

Otro, D. Francisco Urtiaga López, por fallecimiento.

Sargento D. Teodoro Barbero Alonso, por jubilación.

Otro, D. Francisco Bejerano Ruiz, por fallecimiento.

Otro, D. Manuel Vilas Anguerra, por jubilación.

Otro, D. Luis García Barnazalla Bizcarra, por cese en la Compañía.

Otro, D. José González López, por fallecimiento.

Otro, D. Antonio López Gil, por cese en la Compañía.

Otro, D. Teodoro Llamas Llamas, por jubilación.

Otro, D. Manuel Martínez Coca, por jubilación.

Otro, D. Mariano Martínez Menéndez, por jubilación.

Otro, D. Antonio Morán Álvarez, por fallecimiento.

Otro, D. Narciso Moruno Vizneti, por jubilación.

Otro, D. Francisco Pastor Amengol, por fallecimiento.

Otro, D. Hermenegildo Pérez Díaz, por jubilación.

Otro, D. Fermín T. Pinilla Losilla, por fallecimiento.

Otro, D. José Ruiz Rascón, por jubilación.

Otro, D. Estanislao Zamarrón Jiménez, por jubilación.

Cabo Eduardo Rodríguez Hermida, por fallecimiento.

Soldado Félix Yáñez Palomo, por cese en la Compañía.

Otro, Demetrio Lucas Peña, por cese en la Compañía.

#### Metropolitano de Barcelona

Alférez D. Ramón Santafé Castellón, por jubilación.

Brigada D. Ernesto Martín de Armenta, por jubilación.

Sargento D. Angel Casas Ferrer, por jubilación.

Otro, D. Francisco Fabregat Jordana, por jubilación.

Otro, D. José García Lareo, por jubilación.

Otro, D. Jaime Lloret Carull, por jubilación.

Otro, D. Miguel Martínez Moro, por jubilación.

Cabo Ramón Aguadé Solé, por jubilación.

Soldado Antonio Fernández López, por jubilación.

#### Empresa Municipal de Transportes de Madrid

Capitán D. Pedro Aretió Rodríguez, por excedente.

Otro, D. Tomás del Corral Salz, por fallecimiento.

Otro, D. Joaquín M. Gutiérrez Garrera, por excedente.

Teniente D. Miguel López Gutiérrez, por jubilación.

Otro, D. Salvador Mungiza Santamaría, por jubilación.

Alférez D. Ruperto García Peña, por jubilación.

Brigada D. Sinesio Alonso Alonso, por jubilación.

Otro, D. Juan Gabriel Álvarez Mena, por jubilación.

Sargento D. Casto Alonso Arribas, por fallecimiento.

Otro, D. Rafael Bollero Fuentes, por jubilación.

Otro, D. Aquilino de Fauze Hidalgo, por jubilación.

Otro, D. José García Zabalia, por jubilación.

Otro, D. Angel Guijarro Fernández, por fallecimiento.

Otro, D. Heliodoro-López García, por jubilación.

Otro, D. Juan López de Fuentes, por jubilación.

Otro, D. Julián Navarro Contreras, por jubilación.

Otro, D. Francisco Palau Ortuño, por jubilación.

Otro, D. Serafín Pecharromán Franciscó, por jubilación.

Otro, D. Cayo Sanz Moreno, por jubilación.

Soldado de primera D. Juan Bartolomé Fernández, por fallecimiento.

#### Tranvías de Barcelona

Alférez D. Esteban Martín Cabezón, por cese voluntario.

Otro, D. Ricardo Romero Canales, por jubilación.

Brigada D. Antonio Durán Tormo, por fallecimiento.

Sargento D. Juan García Medina, por cese voluntario.

Otro, D. Hilario Gómez Egulluz, por jubilación.

Otro, D. Bernabé Gómez Gómez, por jubilación.

Otro, D. Crescencio Martínez Lahiguera, por jubilación.

Otro, D. Gabriel Más Lliteras, por jubilación.

Otro, D. Vicente Silvestre Soler, por jubilación.

Otro, D. Celedonio Toledo Gascón, por fallecimiento.

Cabo primero Antonio Arau Yanguas, por jubilación.

Soldado de primera Francisco García Peralta, por cese voluntario.

Otro, D. Nicanor Molina Domenech, por cese voluntario.

#### Compañía de Tranvías de Zaragoza

Comandante D. Angel Escoriaza Castillón, por fallecimiento.

Capitán D. Pedro García Moreno, por cese en la Compañía.

#### Compañía de Montañas a Grandes Pendientes

Teniente D. Manuel Taleces Angalsell, por fallecimiento.

Brigada D. Luis Gost Simón, por fallecimiento.

#### Minas de Almadén

Teniente D. Luis Pancorbo Terceiro, por cese en su cargo.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 12 de agosto de 1966 (D. O. núm. 183), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar, para jefe de Detall y Servicio Interior, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Espejo Reinoso, del Consejo Supremo de Justicia Militar. Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 28 de septiembre de 1966 (D. O. número 223), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Unidad de Helicópteros para Cuerpo de Ejército el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, D. Jaime Mesa González, de ayudante de campo del General de División don Fernando Marín Delgado, segundo Jefe de Tropas de Canarias y Jefe de Tropas de Tenerife. Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal, nueva creación, anunciadas por Orden de 14 de octubre de 1966 (D. O. núm. 234), pasan destinados a las Unidades que se indican los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla)

Capitán D. Juan de Soto Ceballos, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. José Lahera y Castro, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca)

Capitán D. Jesús Pérez Martín, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar,

plaza de Salamanca. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel García Blanco, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca. (Derecho preferente.)

*A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (San Sebastián)*

Capitán D. Andrés Varela Rúa, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Alvaro Larios Agustín, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.

*A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca)*

Capitán D. Juan Suárez Ramos, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid, núm. 65. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Forcen Rampérez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. (Derecho preferente.)

*A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid)*

Capitán D. Julio Varo García, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Luis Ortas Sánchez, del Grupo Logístico núm. XII.

*A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo, Pontevedra)*

Capitán D. Daniel Sestelo González, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra). (Derecho preferente.)

Otro, D. Arturo Tenreiro Pérez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra). Derecho preferente, continuando como alumno del curso de Especialista de Carros de Combate hasta el 19 de diciembre de 1966.

*A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga)*

Capitán D. Santiago Pérez Morales, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Carlos García de Herrera, de supernumerario en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

*A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 (Gerona)*

Capitán D. Mariano Martín Rodríguez, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina. (Derecho preferente.)

Otro, D. Emilio Ramírez de la Guardia, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado a la misma Unidad a la que se le destina. (Derecho preferente.)

#### FORZOSOS

*A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Bañén núm. 60 (Cartagena, Murcia)*

Capitán D. Santiago Murias Melgar, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Fernando López-Muñiz Gutiérrez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ.

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de provisión normal, cualquier Arma, al Batallón de Automovilismo del Sahara el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García de Carellán y Vázquez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 3 de octubre de 1966 (D. O. núm. 226), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Leandro Rey Moreno, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Ordenes de 10, 12 y 24 de agosto de 1966 (DIARIOS OFICIALES núms. 181, 183 y 192), respectivamente, pasan destinados, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Zaragoza) los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona:

Capitán D. Pedro Fernández Fernández, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. José Gayán Gorrioz, del C. I. R. núm. 10.

Otro, D. Alfonso García Lozano, del Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Sevilla).

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 9 de septiembre de 1966 (D. O. número 206), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro Permanente de los Batallones de Instrucción del C. I. R. E. (Talam, Lérida) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús García Álvarez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 60.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Roger de Lauria, II. de Paracaidista, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis López Gómez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), y para cubrir vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista el sargento de Infantería D. José López Gómez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Madrid, 26 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Matías Sagardoy Alló, Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lázaro Barderas Castrejón, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

## Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería (E. A.) don Ignacio Ruiz de Lopetedi, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con doña María del Coro Guadalupe Meaurio y Juanmartiñena.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

## Servicios civiles

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de noviembre de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Aldegunde Dorrego, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 23 del mismo mes y año (D. O. número 180), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), así como la Orden de 9 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede el pase, a petición propia, en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en la plaza de Vigo, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Giraldo Santiago, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 17 de octubre de 1966 falleció en la plaza de Madrid el teniente de complemento de Infantería D. Adolfo Castro Miguel, perteneciente a la Agrupación

## Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de octubre de 1966, el teniente de complemento de Infantería D. Antonio Guerendiain Elgart, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de noviembre de 1966, el teniente de complemento de Infantería D. Santos Bejarano Roncero, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

## Compañía de mar

### Nombramientos

En virtud del concurso anunciado por Orden de 27 de julio de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 169), y por haber sido declarado apto, se nombra sargento calafate de la Compañía de Mar de Melilla, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a D. Diego Castillo Díaz.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 503 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Tomás Hurtado Raposo.



## CABALLERÍA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 31 de octubre de 1966, el comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Jacobo Sánchez Rodríguez, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de noviembre de 1966 el comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Rafael Higuera Jurado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

## Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 22 de julio de 1966 (D. O. núm. 166), se destina con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Zaragoza, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Sala, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17, pasando a la situación de Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Carácter Militar, que determina el artículo 7.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223).

Madrid, 3 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

ADVERTENCIA.—En la página 503 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Intendencia D. Juan Aguilur Lozano.



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de julio último (D. O. número 164), he designado subdirector je-

fe de Clínicas y Consultas Externas del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco» al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro Melendo Abad, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ



**FARMACIA MILITAR**

**Vacantes de destino**

De provisión normal. Para suboficiales del Cuerpo de Farmacia Militar.

Academia de Farmacia Militar.—Una de subteniente o brigada.

Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.—Una de sargento primero o sargento.

Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.—Una de subteniente o brigada y cinco de sargento primero o sargento.

Depósito de Medicamentos de Ceuta.—Una de sargento primero o sargento.

Depósito de Medicamentos de Melilla.—Una de sargento primero o sargento.

Unidad de Farmacia de Baleares (Depósito de Medicamentos).—Una de sargento primero o sargento.

Unidad de Farmacia de la 3.ª Región Militar (Farmacia Central).—Una de sargento primero o sargento.

Unidad de Farmacia de la 7.ª Región Militar (Farmacia Central).—Una de subteniente o brigada.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ



**VARIAS ARMAS**

**Fijación del número que determina el primer tercio de cada escalafón**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del inciso 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), se publica a continuación el número hasta el cual alcanza el tercio de las Escalas con arreglo a la situación de las mis-

mas en la fecha de ésta Orden y referidos tales números a los consignados en las Escalillas de las Armas y Cuerpos publicados con fecha 1 de abril de 1966.

Deberán tenerse en cuenta que estarán incluidos en él todos los que tengan los puestos marcados por tales límites y los que tengan puestos más adelantados en los respectivos escalafones.

**NUMERO DE ESCALAFON DE SU EMPLERO EN 1 DE ABRIL DE 1966**

a) *Infantería.*

Tenientes coroneles .....	216
Comandantes .....	505
Capitanes .....	612
Tenientes .....	624

b) *Caballería.*

Tenientes coroneles .....	58
Comandantes .....	72
Capitanes .....	137
Tenientes .....	77

c) *Artillería.*

Tenientes coroneles .....	126
Comandantes .....	243
Capitanes .....	372
Tenientes .....	231

d) *Ingenieros.*

Tenientes coroneles .....	51
Comandantes .....	102
Capitanes .....	217
Tenientes .....	85

e) *Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.*

(Rama de Armamento y Material.)

Tenientes coroneles .....	37
Comandantes .....	25
Capitanes .....	21

(Rama de Construcción y Electricidad.)

Tenientes coroneles .....	18
Comandantes .....	27
Capitanes .....	31

*Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.*

(Rama de Armamento y Material.)

*Grupo de Ayudantes.*

Capitanes .....	12
Tenientes .....	18

(Rama de Construcción y Electricidad.)

*Grupo de Ayudantes*

Capitanes .....	17
Tenientes .....	26

(Rama de Armamento y Material.)

*Grupo de Auxiliares*

Tenientes .....	44
Alféreces .....	91

(Rama de Construcción y Electricidad.)

*Grupo de Auxiliares*

Tenientes .....	65
Alféreces .....	109

f) *Cuerpo Jurídico Militar.*

Tenientes coroneles .....	10
Comandantes .....	20
Capitanes .....	31

g) *Intendencia.*

Tenientes coroneles .....	32
Comandantes .....	105
Capitanes .....	120
Tenientes .....	52

h) *Intervención.*

Tenientes coroneles .....	17
Comandantes .....	33
Capitanes .....	18
Tenientes .....	1

i) *Sanidad.*

Tenientes coroneles .....	52
Comandantes .....	108
Capitanes .....	212
Tenientes .....	100

j) *Farmacia.*

Tenientes coroneles .....	8
Comandantes .....	17
Capitanes .....	33
Tenientes .....	10

k) *Veterinaria.*

Tenientes coroneles .....	14
Comandantes .....	23
Capitanes .....	60
Tenientes .....	21

l) *Cuerpo Eclesiástico del Ejército.*

Tenientes coroneles .....	6
Comandantes .....	15
Capitanes .....	62
Tenientes .....	51

ll) *Oficinas Militares.*

Capitanes .....	224
Tenientes .....	295

m) *Músicas.*

Capitanes .....	10
Tenientes .....	7

Madrid, 2 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

Libre elección.  
Una de subteniente o brigada, de

cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los jefes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Coronel con sueldo de General de Brigada, del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, D. Anselmo Rodríguez de Velasco y Navarro, el día 23 de octubre de 1966, en Madrid.

Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, D. Ricardo Soto Sainz, el día 30 de septiembre de 1966, en Zafra (Badajoz).

Otro, D. Sebastián Fernández Mesa, el día 2 de octubre de 1966, en Málaga.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el día 15 de agosto de 1966, en Irún (Guipúzcoa), el subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. José Echeverría Guridi.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido, en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona.

Cabo de La Legión D. Antonio Hurtado Cañete, el día 6 de septiembre de 1966, en Orihuela (Alicante).

Soldado de Infantería D. Ricardo Moedano Martín, el día 24 de agosto de 1966, en Madrid.

Otro, D. Antolín Infante Gordo, el día 2 de septiembre de 1966, en Barcelona.

Otro, D. Antonio Tudela Bonfante, el día 1 de octubre de 1966, en Tánger (Marruecos).

Soldado de Sanidad D. Juan García Navarro, el día 8 de septiembre de 1966, en Alhama (Granada).

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

### Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Daniel García Cao-Cordido es la de 23 de mayo de 1912, y no la de 22 de marzo del mismo año, como figura en su documentación, queda modificada la misma, debiendo figurar en lo sucesivo en la primera subdivisión de su Hoja de Servicios la de 22 de mayo de 1912, con arreglo a la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221).

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al capitán de Infantería, en situación de expectativa de Servicios Civiles, D. Magín Vinielles Trepal, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al sargento de la Guardia Civil D. Francisco Santiago Miranda, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de Servicio, al soldado de Artillería D. Florentino Beltrán del Valle, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Huelva.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. José Rodríguez Rey, por la de Barcelona.

Otro, D. Juan Florido Ramírez, por la de Málaga.

Otro, D. Fausto García Hernández, por la de Madrid.

Otro, D. Julián Eliecs Conde, por la de Salamanca.

Otro, D. José Vilas Pereira, por la de Pontevedra.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 19 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 256 y D. O. núm. 243) al capitán de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir, D. Luis Selsdedos García, de la Plana Mayor del 22 Terco, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de, colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 102), fijando su residencia en Pañaranda de Braacamonte (Salamanca).

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ



Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 19 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 254 y D. O. núm. 242) al capitán de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Julio Pérez Trigueros, de la Plana Mayor del 44 Tercio, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Palma de Mallorca.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 19 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 254 y D. O. núm. 242) al teniente de la Guardia Civil de la Escala única D. Esteban Corral Barrero, de la 104 Comandancia, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Por haberle sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 19 de octubre de 1966 (D. O. número 242), a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se indican, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado, que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en las plazas que se expresan.

Subteniente D. Gabriel Vigo Gallejo, de la 112 Comandancia, en Santa Cruz de Tenerife.

Brigada D. Clemente Masa Trigueros, de la 209 Comandancia, en Palencia.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a la Plana Mayor del 44 Ter-

cio de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Sebastián Tous Cirer, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Plana Mayor del 23 Tercio de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Ventura Pérez Méndez, de la Plana Mayor del 7.º Tercio.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 8 de junio último (D. O. núm. 132), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.) al capitán de dicho Cuerpo, Escala única, D. Hilgino Encinas Cueto, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto, para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, al teniente de la Guardia Civil, de la Escala única, D. Artemi García Robayna, de la 236 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 36 Tercio.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendidos en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de teniente con la antigüedad y efectividad de 16 de julio de 1966, a los subtenientes de la Guardia Civil, caballeros mutilados permanentes en acto de servicio, que a continuación se relacionan.

Don Rufino Núñez Morcillo, colocándose en la Escala delante de don Agustín González Pacheco.

Don Daniel Merino Barragán, colo-

cándose en la Escala delante de don Manuel Martín Morales Vázquez.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

### Bajas

Se amplía la Orden de 27 de enero de 1954 (D. O. núm. 24), por la que fue separado del servicio como resultado de expediente gubernativo el sargento de la Guardia Civil D. Bruno Moyano Martínez, del 1.º Tercio, en el sentido de que pasa a la situación de retirado, a los solos efectos de señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

### A PETICION PROPIA

#### Guardias segundos

Lorenzo Cabrera Paños, de la 103 Comandancia.

Hipólito Mencías Álvarez, de la misma.

José Izquierdo de la Cal, de la Agrupación de Destinos.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

#### Guardias segundos

José Rodríguez Navas, de la 105 Comandancia.

Juan Henríquez de la Coba, de la 112.

José Muñoz Muñoz, de la 331.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

Por falta de aptitud física, queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 5 de agosto último (D. O. núms. 180 al 185) con destino en período de instrucción a la 2.ª Academia Regional, al paisano Pedro Díaz Curras, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se le concedió el ingreso.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

## Retiros

Por haberle sido adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 del mes actual («B. O. del Estado» núm. 254) destino civil, pasa a la situación de retirado por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

### Guardias primeros

Felipe Jiménez Sanz, de la 202 Comandancia.  
Lorenzo Lagunas Caballero, de la misma.  
Bonifacio de Gracia González, de la 203.  
Maximo Barrera Andrés, de la misma.  
Manuel Gómez Heras, de la 104.  
Rafael Mora Quinta, de la 105.  
Andrés Delgado Hurtado, de la misma.  
Restituto Enrique de Diego, de la 200.  
Pablo Campillo Pérez, de la misma.  
Hdefonso Zabalza Iriarte, de la 111.  
Mariano Maza Escar, de la misma.  
Miguel de la Cruz González, de la 112.  
Alfonso Vázquez Rodríguez, de la misma.  
Juan Henríquez Santana, de la 212.  
Juan Guerra Ramírez, de la misma.  
Agustín Sánchez Navarro, de la misma.  
José González Batista, de la misma.  
Mateo del Río Rojo, de la 331.  
José Reviriego Berguio, de la 233.

Antonio Blanco Rico, de la 137.  
José Redondo Gallego, de la 337.  
Alejandro Pozo Reina, de la 138.  
Juan García Carmona, de la 238.  
Manuel Seisdedos Hernández, de la 141.

### Guardias segundos

Ignacio Jiménez Blázquez, de la 201 Comandancia.  
Julio Montejo Crespo, de la 202.  
Manuel Jiménez Martínez, de la Plana Mayor del 4.º Tercio.  
Antonio Martín Fernández, de la 105 Comandancia.  
José Román Campos, de la 205.  
Fernando Pedraza Moreno, de la 106.  
Estanislao Bailón Martín, de la 107.  
Martín Benito Benito, de la 207.  
Julían González del Pozo, de la misma.  
Juan Marcos Iglesias, de la misma.  
Juan García Hernández, de la misma.  
Francisco Escribano Amante, de la 108.  
Teodosio Redondo Arranz, de la 208.  
Justino Alba Palenzuela, de la misma.  
Isaías Vélez Blanco, de la 209.  
José de Miguel Jiménez, de la 110.  
Sebastián Gil Bergés, de la 111.  
Jesús Guillén Esteban, de la misma.  
Florentino Peral Hernández, de la 112.  
Gregorio Jorge Díaz, de la misma.  
Isidro Betancort López, de la 212.  
Aniceto Barrero Macarro, de la 121.  
Pedro Fuente Gredilla, de la 132.  
José Casado García, de la 135.  
Alejandro Izquierdo Mínguez, de la 236.  
Sebastián García Serrano, de la 237.  
José Muriel Dorado de la 138.  
Justo Cantero Hernández, de la 238.  
José Peña Jiménez, de la misma.  
Antonio García Vázquez, de la 240.  
Eloy Manzanos Salazar, de la 242.

Juan Torres Ferrer, de la 144.  
Teodoro Moraza Fernández, de la Agrupación de Destinos.  
Madrid, 29 de octubre de 1966.

MENÉNDEZ

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal marroquí que figura en la misma, que empieza con el cabo marroquí Hamed Ben Si Mohamed Hamed, núm. 29.564, del Grupo de Infantería Tetuán número 1, y termina con el cabo marroquí Mohamed Ben Abdelkader Mohamed, núm. 7.941, del Grupo de Infantería Larache núm. 4, cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arreglo a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («B. O. del E.» núm. 58) y 172/65 (D. O. núm. 292).

Madrid, 22 de octubre de 1966.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleos	Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 75 % con arreglo a la Ley 1/1964 y Ley 172/65	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo — Día Mes Año	Puntos de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
						Punto de residencia	Pagaduría	
Hamed Ben Si Mohamed Hamed, número 29.564	Cabo marr.	Inf. Tetuán 1	1.562,20	2.733,85	1-1-1966	Tetuán	Tetuán (a)	
Haddur Ben Hamedí Urriagü, número 26.185	Cabo marr.	Inf. Tetuán 1	976,38	1.708,66	1-1-1966	Tetuán	Tetuán (a)	
Mohamed Ben Abderrahaman El Gorfi, núm. 16.116	Cabo marr.	Inf. Tetuán 1	1.562,20	2.733,85	1-1-1966	Tetuán	Tetuán	11-12-65 (D. O. 286).
Mohamed Ben Mohamed Ben Amar, núm. 15.553	Cabo marr.	Inf. Tetuán 1	1.562,20	2.733,85	1-1-1966	Tetuán	Tetuán (a)	
Hamed Ben Hossain Haldi, número 15.297	Cabo marr.	Inf. Tetuán 1	1.562,20	2.733,85	1-1-1966	Tetuán	Tetuán	11-12-65 (D. O. 286).
Mohamed Ben Mohamed Rahali, número 15.036	Cabo marr.	Inf. Tetuán 1	1.562,20	2.733,85	1-1-1966	Ceuta	Presd. Gobierno	11-12-65 (D. O. 286).
Laasmi Ben Tahali, núm. 6.949	Cabo marr.	Inf. Tetuán 1	1.562,20	2.733,85	1-1-1966	Tetuán	Tetuán	11-12-65 (D. O. 286).
Kaddur Mohatar, núm. 24.035	Cabo marr.	Inf. Melilla 2	1.269,29	2.321,25	1-1-1966	Melilla	Pres. Gob. (a)	
Mohamed Ben Luluch Sel-Lan, número 21.144	Sold.º marr.	Inf. Melilla 2	750,00	1.312,50	1-1-1966	Benihamed	Tetuán (a)	
Mohamed Ben Abdelkader Mohamed, núm. 7.941	Cabo marr.	Inf. Larache 4	976,38	1.708,66	1-1-1966	Alcazarquivir	Tetuán (a)	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Su-

premo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que queda nulo, a partir de la fecha de percep-

ción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 23 de octubre de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 enexo) y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. número 89), ha acordado declarar con

derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala al personal marroquí que figura en la misma, que empieza con el sargento indígena número 3.720 Mohamed Ben Hamed Susi, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, y termina con el cabo marroquí número 9.715 Hamed Ben Ali el Fasi, del Grupo de Infantería de Ceuta número 3, cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arreglo a la Ley de 28 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 58).

Madrid, 21 de octubre de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 75 %, con arreglo a la Ley núm. 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Pagaduría por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro
						Punto de residencia	Pagaduría	
Mohamed Ben Hamed Susi, número 3.720	Sargento indígena	Tiradores Ifni 1	899,99	—	1 enero 1964	Sidi-Ifni.	Peña del Gobierno	a, b, c.
Lauren Ben Mohamed, número 13.457	Sargento marroquí	Infantería Tetuán 1	1.925,98	—	1 enero 1965	Tetuán	Tetuán	a, b, d, e.
Abdelkader Ben Rahal Filali, número 13.770	Sargento marroquí	Infantería Ceuta 3	799,99	—	1 enero 1965	Ceuta.	Tetuán	a, b, c.
Said Ben Abdi, núm. 1.810	Cabo marroquí.	Infantería Larache 4	1.050,00	—	1 enero 1966	Tetuán	Tetuán	a, b, f.
Hamed Ben Ali El Fasi, número 9.715	Cabo marroquí.	Infantería Ceuta 3	1.050,00	1.837,50	1 enero 1966	Tetuán	Tetuán	a, f, g.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informar-

lo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (b) No se le aplican los incrementos de la Ley 1/64 (D. O. núm. 100), por estar pendiente de resolución consulta elevada a la Superioridad.
- (c) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (d) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (e) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 37,50 pesetas por la pensión de tres Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 15 pesetas por la pensión de una Cruz de Guerra.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 21 de octubre de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939

(D. O. núm. 1 anexo) y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89) ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala al personal marroquí que figura en la misma, que empieza con el sargento marroquí núm. 6.572 Abdeslam Ben Ahmed Hosmeri, del Grupo de Infantería de Tetuán número 1 y termina con el cabo indígena Brahin Mohamed Behi número 50.572 de la Policía de Ifni número 1, cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arreglo a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 58) y 172/65 (D. O. núm. 292).

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empiezos	Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior 75 % con arreglo a la Ley n.º 1/1964 Ley 172/65	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia y Pagaduría por la que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría	
Abdeslam Ben Ahmed Hosmeri, núm. 6.572	Sargento M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	2.057,49	3.600,61	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán (a, b)...	21-12-65 (D. O. 292).
Abdela Ziz Ben Ali Urriagli, número 7.310	Sargento M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	2.057,49	3.600,61	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán (a, b)...	21-12-65 (D. O. 292).
Uafi Ben Ahmed Ben Abdel-Lah número 8.040	Sargento M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	2.057,49	3.600,61	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán (b, c)...	21-12-65 (D. O. 292).
Enfeddal Ben Lahsen Gomari, número 10.057	Sargento M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	2.057,49	3.600,61	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán (b, d)...	21-12-65 (D. O. 292).
Ahmed Ben Seddik Guemili, número 13.003	Sargento M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	2.057,49	3.600,61	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán (a, b)...	21-12-65 (D. O. 292).
Said Ben Ali Gomari, número 5.363	Cabo 1.º M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	1.575,53	2.757,17	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán ... ..	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Ben Mohamed Guesauli, número 6.013	Cabo 1.º M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	1.575,53	2.757,17	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán ... ..	21-12-65 (D. O. 292).
Ali Ben Mohamed Braus, número 20.009	Cabo 1.º M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	1.575,53	2.757,17	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán (c)...	21-12-65 (D. O. 292).
Laarbi Ben Tuhani Kaseri, número 5.222	Cabo 1.º M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	1.378,59	2.412,53	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán (e)...	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Ali Bufraih, número 20.512	Cabo 1.º M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	1.181,65	2.067,88	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán (f)...	21-12-65 (D. O. 292).
Ahmed Ben Mohamed Sarguini, número 9	Cabo 1.º M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	984,71	1.723,23	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán ... ..	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Ben Amar Homsí, número 4.377	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	1.562,20	2.733,55	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán ... ..	21-12-65 (D. O. 292).
Sarguini Rahal Ben Abdel-Lah, número 3.083	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	1.366,93	2.392,12	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán (e)...	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Ben Abselan Ali, número 356	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	1.269,29	2.221,25	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán ... ..	21-12-65 (D. O. 292).
Hamed Ben Hassan Homsí, número 117	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	1.171,75	2.050,56	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán ... ..	21-12-65 (D. O. 292).
Urriagli Hamedí Ben Soliman, número 3.597	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	1.171,65	2.050,38	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán (g)...	21-12-65 (D. O. 292).
Feddal Ben Abdel-Lah Akus, número 2.112	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán (c)...	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Ben Amar Tahar, número 3.153	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán (c)...	21-12-65 (D. O. 292).
Abdel-Lah Abdeselan Ben-Abderrahman, núm. 5.545	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán ... ..	21-12-65 (D. O. 292).
Hossain Ben Hassan Haruchs, número 5.587	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán ... ..	21-12-65 (D. O. 292).
Mimun Ben Bumedian Ulicki, número 6.631	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán ... ..	21-12-65 (D. O. 292).
Abselan Ben-Hamed Lihehemili, número 7.061	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuán ... ..	Tetuán (e)...	21-12-65 (D. O. 292).

NOMBRES	Empleo	Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior 75 % con arreglo a la Ley n.º 1/1964 Ley 172/65	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia y Pagaduría por la que debe cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría	
Abderrahaman Ben Mohamed Ziam, núm. 8.025	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán (e)	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Ben Mohamed Messaud, número 8.612	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Ben Layachi Seruali, número 9.676	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán (h)	21-12-65 (D. O. 292).
Absolam Ben Mohamed Seruali, número 13.205	Cabo M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Ben Mohamed Ben Ali, número 14.002	Soldado M.	Inf.ª Tetuán n.º 1.	750,00	1.312,50	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán	21-12-65 (D. O. 292).
Ahmed Ben Mohamed Abdi, número 14.466	Cabo 1.º M.	Cab.ª Tetuán n.º 1.	1.378,59	2.412,52	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán	21-12-65 (D. O. 292).
Hamed Ben Mohamed Saidi, número 22.561	Cabo 1.º M.	Cab.ª Tetuán n.º 1.	984,71	1.723,23	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Ben Abdeselan Fressania, núm. 19.960	Cabo M.	Cab.ª Tetuán n.º 1.	976,38	1.708,66	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Ben Mohamed Ben Hamed, núm. 6.558	Soldado M.	Inf.ª Larache n.º 4.	750,00	1.312,50	1	enero	1966	Tetuán	Tetuán	21-12-65 (D. O. 292).
Mohamed Al-Lal Salah número 5.026	Cabo M.	R. Alhucemas n.º 5.	1.562,20	2.733,85	1	octubre	1966	Tetuán	Tetuán	9-9-66 (D. O. 205).
Mesaud Musa Ben Hamud, número 5.671	Cabo M.	R. Alhucemas n.º 5.	1.562,20	2.733,85	1	octubre	1966	Tetuán	Tetuán	9-9-66 (D. O. 205).
Mohamed Mohamed Ben Ali, número 6.076	Cabo M.	R. Alhucemas n.º 5.	1.562,20	2.733,85	1	octubre	1966	Tetuán	Tetuán	9-9-66 (D. O. 205).
Mulud Amar Chej, núm. 153	Soldado M.	R. Alhucemas n.º 5.	750,00	1.312,50	1	octubre	1966	Tetuán	Tetuán	9-9-66 (D. O. 205).
Mohamed Ben Hamed Ben Brahin, número 13.974	Soldado M.	R. Alhucemas n.º 5.	750,00	1.312,50	1	octubre	1966	Tetuán	Tetuán	9-9-66 (D. O. 205).
Brahin Mohamed Behi, número 50.572	Cabo indig.	Policía Ifni n.º 1.	1.366,93	2.392,12	1	abril	1966	Sidi-Ifni	Pres. Gobierno.	12-4-66 (D. O. 91).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante

este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(b) Le ha sido concedido el sueldo regulador de su empleo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 37,50 pesetas, por la pensión de tres Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 42,50 pesetas por la pensión de tres Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas, por la pensión de cuatro Medallas de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio último para la provisión de una plaza de capitán de Intendencia vacante en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir la misma al capitán de Intendencia del Ejército de Tierra D. Juan Aguilar Lozano, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los mencionados territorios, cesando en el destino que venía desempeñando en la expresada Guardia Territorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de octubre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el comandante de Infantería D. Tomás Hurtado Raposo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle jefe de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de dicha provincia, cesando en el destino que venía desempeñando en los mencionados servicios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de octubre de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 255, de fecha 25 de octubre de 1966, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 243, de fecha 27 de octubre de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de colocados, donde dice: «Sargento de complemento de la Policía Armada D. Arturo Berzosa Portilla. A03PG. Dirección General de Protección Civil. Santander.—Retirado: 5-10-1966.» Debe decir: «Sargento de complemento de la Policía Armada D. Arturo Berzosa Portilla. A03PG. Dirección General de Protección Civil. Santander.—Retirado: 1-9-1960.»

(Del B. O. del E. núm. 263, de 1966.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión de Compras

Concurso

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir tres tractores de ruedas de 70 a 90 HP., con retroexcavadora y pala cargadora, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Mi-

nisterio, todos los días laborables, de nueve a dos.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las once horas del próximo día 5 de diciembre.

Madrid, 29 de octubre de 1966.

Núm. 890

P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CACERES

Anuncio

El día 25 de noviembre próximo, a las doce horas, y en el despacho de

la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de Cáceres, sito en el Gobierno Militar, tendrá lugar la contratación por concurso de los acarrees interiores y transportes por carretera de esta plaza y provincia.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales pueden consultarse en las horas de oficina en la Secretaría de dicha Junta y Jefatura de Transportes Militares, ubicadas en el mismo edificio.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 29 de octubre de 1966.

Núm. 837

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITRE SU AVISO AL SR. CORONEL DIRECTOR



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados,  
aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	9,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	7,00
Pliego suelto ... ..	1,00
Hoja anual ... ..	1,00
Ficha ... ..	2,00
Copia Ficha ... ..	1,50
Cubierta ... ..	1,00
 <b>Reglamentos</b>	
Programas para ingreso en la Academia General Militar ... ..	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	15,00
Reglamento de Actos y Honores Militares ... ..	12,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia ... ..	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra ... ..	8,00
 <b>Varios</b>	
Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares ... ..	6,00
Escalafón de Oficiales Generales ... ..	10,00
Papeleta de Petición de Destino ... ..	1,00
Solicitud Premio a la Constancia ... ..	1,00
Licencia absoluta Tropa ... ..	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento ... ..	1,50
Certificados médicos ... ..	1,50
Justificante de revista ... ..	1,00
Ficha de permisos ... ..	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales ... ..	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.